



**Aeropuerto Chacalluta**  
Sociedad Concesionaria S.A.

Santiago, 29 de abril 2014  
G.E.:114/14

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
SANTIAGO.

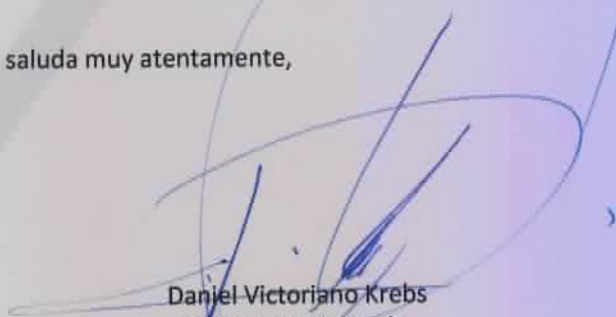
**HECHO ESENCIAL.**

Mat.: Informa Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas  
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 120

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y 10 de la ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome debidamente facultado, comunico a usted que con fecha 22 de abril de 2014 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A., auto convocada al haberse asegurado la asistencia del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, la cual acordó por unanimidad de las acciones, reconocer una deuda en beneficio de los accionistas en los términos expuestos por el Presidente, de \$598.866.731.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
Daniel Victoriano Krebs  
Gerente Explotación  
Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A.

Cc.: Archivo Concesionaria

ARICA  
John Wall Holcombs S/N° Arica  
Casilla 97, XV Región de Chile.  
Fono: (+56 58) 2 213 4161 Fax: 8+56 58) 2213 877

SANTIAGO  
Av. Apoquindo 4001 Of. 501  
Las Condes, Santiago de Chile  
Fono: (+56 2) 2 729 03 00

[www.chacalluta.cl](http://www.chacalluta.cl)



**NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**AEROPUERTO CHACALLUTA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2014, siendo las 13:00 horas, en Avenida El Bosque Norte N° 047, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, tuvo lugar la Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A."

**I. Presidencia y Secretaría.**

Presidió esta Junta don Gabriel Martín Alvado y actuó como Secretario, el Gerente General, D. Juan Lacassie Wiederhold.

**II. Calificación de Poderes.**

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 114 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, se procedió a calificar los poderes, los cuales se encontraron conformes y fueron aprobados.

**III. Asistencia.**

El Señor Presidente informó que en el día y hora indicados, se encontraban presentes los Accionistas que representan las acciones que en cada caso se señala, según consta en el Registro de Accionistas.

- COINTER CHILE S.A., representada por don Gabriel Martín Alvado, por 21.236 acciones.
- AZVI Chile S.A., representada por don José Luis Montero Larizgoitia, por 215 acciones.

Total de acciones presentes: 21.451

En consecuencia, se encuentra presente la totalidad de las acciones que representan el 100% del capital social. Asiste también el Gerente General, D. Juan Lacassie Wiederhold.

**IV. Formalidades de Convocatoria y Citación.**

El señor Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de las siguientes circunstancias:



- A. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, las que se encuentran debidamente representadas, esta Junta se auto-convocó y no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.
- B. Que los accionistas presentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos se encuentran registrados como tales en el correspondiente Registro de la Sociedad al momento de iniciarse esta Junta.
- C. Se deja constancia que los accionistas tomaron expreso conocimiento de los asuntos a tratar en la presente Junta con antelación a la misma.

**V. Constitución de la Junta.**

El Señor Presidente expuso que se encuentran presentes o representadas en la Junta el 100% de las acciones que conforman la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, atendido lo cual declaró constituida la Novena Junta Extraordinaria de Accionistas. Todos los asistentes firmaron previamente la hoja de asistencia exigida por el Reglamento de la ley N° 18.046.

**VI. Objeto de la Junta.**

El Señor Presidente expresó que la Junta tiene por objeto tratar:

Reconocimiento de deuda en favor de los accionistas

**VII. DESARROLLO DE LA TABLA**

Reconocimiento de deuda en favor de los accionistas.

Señaló el Presidente, que el Directorio de la sociedad habría acordado proponer a esta Junta Extraordinaria, el reconocimiento de una deuda en beneficio de los accionistas en atención a las siguientes consideraciones:

- a) Con fecha 17 de abril de 2013 se llevó a cabo la Décima Junta Ordinaria de Accionistas en virtud de la cual se acordó, entre otras materias, absorber las pérdidas acumuladas, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, hasta el monto de dichas utilidades. No obstante lo anterior, dichas utilidades no fueron suficientes para absorber la totalidad de la pérdida, quedando en consecuencia una pérdida acumulada neta de -\$598.866.731.-
- b) Con fecha 24 de septiembre de 2013, se llevó a cabo la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas en virtud de la cual se acordó, entre otras materias, disminuir el capital de la Sociedad, con el objeto de absorber las pérdidas de la sociedad, las cuales de conformidad con la Décima Junta Ordinaria de Accionistas ascienden a la suma de \$598.866.731 y efectuar un reparto del capital social a los accionistas por la suma de \$600.000.000, requerido por ambos accionistas para financiar sus operaciones sociales. No obstante lo señalado anteriormente, se deja constancia que el capital de la sociedad seguirá siendo positivo y ascenderá a la cantidad de \$1.727.368.713.-



- c) En el año 2010, como consecuencia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras (IFRS), que signifió un cambio en los registros contables, se reconoció una pérdida acumulada en el balance de la sociedad. Con este registro en el balance, en el mes de septiembre de 2013 se efectuó la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual, como se señaló precedentemente, se procedió a disminuir el capital social mediante la absorción de pérdidas y mediante pago a los accionistas.
- d) En el año 2013 durante el proceso de auditoria se detectó que la interpretación y aplicación de la norma ya comentada no había sido la correcta y se procedió a rectificar la contabilidad, con esto la pérdida registrada desaparece por completo dando lugar a una utilidad acumulada. Por lo tanto, se debe corregir lo señalado en la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas del mes de septiembre de 2013, en el sentido de señalar en donde se menciona disminución de capital mediante absorción de perdidas debe mencionar disminución de capital a pagar a sus accionistas.
- e) Como consecuencia de lo señalado en los puntos precedentes, se genera una deuda en beneficio de los accionistas por la cantidad de \$598.866.731.

A continuación el señor Presidente expuso a la Junta que el objeto de reconocer la deuda señalada en la letra d) precedente, es para subsanar las diferencias generadas producto de la implementación de las normas internacionales de información financiera (IFRS).

**ACUERDO A1/22/ABRIL/2013.**

Después de un breve intercambio de opiniones, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó por unanimidad de las acciones, reconocer la deuda en beneficio de los accionistas en los términos expuestos por el Presidente, de \$598.866.731.

**VIII. Firma del Acta.**

Se acordó, por unanimidad, que el acta sea firmada por todos los asistentes, atendido su número.

**IX. Reducción a Escritura Pública.**

Se acordó facultar a don Cristián Alvarez Passalacqua, a don Gabriel Martín Alvado y al Gerente General de la Compañía, para que, actuando en forma individual, reduzcan en todo o parte, a escritura pública el acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas. Además, se facultó a portador de copia autorizada del extracto de la escritura pública a que se reduzca el acta para requerir las inscripciones, sub inscripciones y anotaciones que proceda en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces competente, en caso de ser necesario.

**X. Cumplimiento de Acuerdos.**

Se acordó por unanimidad que, una vez firmada el acta por el Señor Presidente, el Secretario y por quienes se convino, se tendrá por aprobada definitivamente, y que los acuerdos que en ella se contienen podrán ser cumplidos de inmediato.



Se facultó al Gerente General, a don Daniel Victoriano y a don Gabriel Martín Alvado, para que actuando en forma individual, informen a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos adoptados en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas y den cumplimiento a las demás exigencias de dicha Superintendencia. (Entrega de copia de la presente Acta certificada).

Se levantó la Sesión de esta Novena Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 14:00 horas.

Gabriel Martín Alvado  
p.p. COINTER CHILE S.A.  
21.236 acciones  
Presidente

José Luis Montero Larizgoitia  
p.p. AZVI CHILE S.A.  
215 acciones

Juan Lacassie Wiederhold  
Gerente General - Secretario



## HOJA DE ASISTENCIA

### NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AEROPUERTO CHACALLUTA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Gabriel Martín Alvado  
p.p. COINTER CHILE S.A.  
21.236 acciones  
Presidente

José Luis Montero Larizgoitia  
p.p. AZVI CHILE S.A.  
215 acciones

Juan Lacassie Wiederhold  
Gerente General - Secretario



REPERTORIO N° 4347-2014.

\*\*\*

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DE ACTA  
NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"AEROPUERTO CHACALLUTA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A."

22 de abril de 2014

\*\*\*

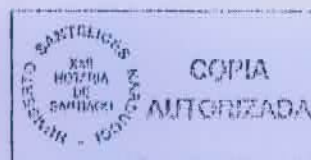
19318/TGM/#####/mas  
En Santiago de Chile, a veintinueve de abril de dos mil catorce,  
ante mí, GERMÁN ROUSSEAU DEL RÍO, abogado, Notario  
reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de  
este territorio jurisdiccional don Humberto Santelices  
Narducci, con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte  
número cero cuarenta y siete, Las Condes, comparece: don  
GABRIEL MARTIN ALVADO, español, soltero, economista, cédula  
de identidad para extranjeros número veintitrés millones  
seiscientos cuarenta y dos mil quinientos trece guión  
cuatro, domiciliado en Avenida Apoquindo cuatro mil uno,  
Oficina quinientos uno, comuna de Las Condes, Santiago;  
mayor de edad, quien me acreditó su identidad con la cédula  
referida, y expone: Que debidamente facultado viene en  
reducir a escritura pública la siguiente acta: "NOVENA JUNTA  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AEROPUERTO CHACALLUTA SOCIEDAD  
CONCESIONARIA S.A. En Santiago de Chile, a veintidos de  
abril de dos mil catorce, siendo las trece: cero cero horas,  
en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida  
Apoquindo cuatro mil uno Oficina quinientos uno, Comuna de  
Las Condes de esta ciudad, tuvo lugar la Novena Junta  
Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Aeropuerto  
Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A.". I. Presidencia y

Secretaría. Presidió esta Junta don Gabriel Martín Alvado y actuó como Secretario, el Gerente General, D. Juan Lacassie Wiederhold. II. Calificación de Poderes. El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo ciento catorce del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, se procedió a calificar los poderes, los cuales se encontraron conformes y fueron aprobados. III. Asistencia. El Señor Presidente informó que en el día y hora indicados, se encontraban presentes los Accionistas que representan las acciones que en cada caso se señala, según consta en el Registro de Accionistas. - COINTER CHILE S.A., representada por don Gabriel Martín Alvado, por veintiun mil doscientas treinta y seis acciones. - AZVI Chile S.A., representada por don José Luis Montero Larizgoitia, por doscientas quince acciones. Total de acciones presentes: veintiun mil cuatrocientas cincuenta y uno. En consecuencia, se encuentra presente la totalidad de las acciones que representan el cien por ciento del capital social. Asiste también el Gerente General, D. Juan Lacassie Wiederhold. IV. Formalidades de Convocatoria y Citación. El señor Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de las siguientes circunstancias: A. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, las que se encuentran debidamente representadas, esta Junta se autoconvocó y no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo sesenta de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis. B. Que los accionistas presentes han firmado la Hoja



de Asistencia y que todos ellos se encuentran registrados como tales en el correspondiente Registro de la Sociedad al momento de iniciarse esta Junta. C. Se deja constancia que los accionistas tomaron expreso conocimiento de los asuntos a tratar en la presente Junta con antelación a la misma. V. Constitución de la Junta. El Señor Presidente expuso que se encuentran presentes o representadas en la Junta el cien por ciento de las acciones que conforman la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, atendido lo cual declaró constituida la Novena Junta Extraordinaria de Accionistas. Todos los asistentes firmaron previamente la hoja de asistencia exigida por el Reglamento de la ley número dieciocho mil cuarenta y seis. VI. Objeto de la Junta. El Señor Presidente expresó que la Junta tiene por objeto tratar: Reconocimiento de deuda en favor de los accionistas. VII. DESARROLLO DE LA TABLA. Reconocimiento de deuda en favor de los accionistas. Señaló el Presidente, que el Directorio de la sociedad habría acordado proponer a esta Junta Extraordinaria, el reconocimiento de una deuda en beneficio de los accionistas en atención a las siguientes consideraciones: a) Con fecha diecisiete de abril de dos mil trece se llevó a cabo la Décima Junta Ordinaria de Accionistas en virtud de la cual se acordó, entre otras materias, absorber las pérdidas acumuladas, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, hasta el monto de dichas utilidades. No obstante lo anterior, dichas utilidades no fueron suficientes para absorber la totalidad de la pérdida, quedando en consecuencia una pérdida acumulada neta de - quinientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta y

seis mil setecientos treinta y un pesos.- b) Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece, se llevó a cabo la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas en virtud de la cual se acordó, entre otras materias, disminuir el capital de la Sociedad, con el objeto de absorber las pérdidas de la sociedad, las cuales de conformidad con la Décima Junta Ordinaria de Accionistas ascienden a la suma de quinientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos y efectuar un reparto del capital social a los accionistas por la suma de seiscientos millones de pesos, requerido por ambos accionistas para financiar sus operaciones sociales. No obstante lo señalado anteriormente, se deja constancia que el capital de la sociedad seguirá siendo positivo y ascenderá a la cantidad de mil setecientos veintisiete millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos trece pesos.- c) En el año dos mil diez, como consecuencia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras (IFRS), que significó un cambio en los registros contables, se reconoció una pérdida acumulada en el balance de la sociedad. Con este registro en el balance, en el mes de septiembre de dos mil trece se efectuó la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual, como se señaló precedentemente, se procedió a disminuir el capital social mediante la absorción de pérdidas y mediante pago a los accionistas. d) En el año dos mil trece durante el proceso de auditoria se detectó que la interpretación y aplicación de la norma ya comentada no había sido la correcta y se procedió a rectificar la contabilidad, con esto la pérdida registrada desaparece por completo dando lugar a una



utilidad acumulada. Por lo tanto, se debe corregir lo señalado en la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas del mes de septiembre de dos mil trece, en el sentido de señalar en donde se menciona disminución de capital mediante absorción de pérdidas debe mencionar disminución de capital a pagar a sus accionistas. e) Como consecuencia de lo señalado en los puntos precedentes, se genera una deuda en beneficio de los accionistas por la cantidad de quinientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos. A continuación el señor Presidente expuso a la Junta que el objeto de reconocer la deuda señalada en la letra d) precedente, es para subsanar las diferencias generadas producto de la implementación de las normas internacionales de información financiera (IFRS). ACUERDO A UNO/VEINTIDOS/ABRIL/DOS MIL TRECE. Después de un breve intercambio de opiniones, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó por unanimidad de las acciones, reconocer la deuda en beneficio de los accionistas en los términos expuestos por el Presidente, de quinientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos. VIII. Firma del Acta. Se acordó, por unanimidad, que el acta sea firmada por todos los asistentes, atendido su número. IX. Reducción a Escritura Pública. Se acordó facultar a don Cristián Alvarez Passalacqua, a don Gabriel Martín Alvado y al Gerente General de la Compañía, para que, actuando en forma individual, reduzcan en todo o parte, a escritura pública el acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas. Además, se facultó a portador de copia

autorizada del extracto de la escritura pública a que se reduzca el acta para requerir las inscripciones, sub inscripciones y anotaciones que proceda en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces competente, en caso de ser necesario. X. Cumplimiento de Acuerdos. Se acordó por unanimidad que, una vez firmada el acta por el Señor Presidente, el Secretario y por quienes se convino, se tendrá por aprobada definitivamente, y que los acuerdos que en ella se contienen podrán ser cumplidos de inmediato. Se facultó al Gerente General, a don Daniel Victoriano y a don Gabriel Martín Alvado, para que actuando en forma individual, informen a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos adoptados en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas y den cumplimiento a las demás exigencias de dicha Superintendencia. (Entrega de copia de la presente Acta certificada). Se levantó la Sesión de esta Novena Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las catorce: cero cero horas. Hay firma ilegible de: Gabriel Martín Alvado. p.p. COINTER CHILE S.A.. veintiun mil doscientas treinta y seis acciones. Presidente.- José Luis Montero Larizgoitia. p.p. AZVI CHILE S.A.. doscientas quince acciones. Juan Lacassie Wiederhold. Gerente General - Secretario.- HOJA DE ASISTENCIA. NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. AEROPUERTO CHACALLUTA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. Gabriel Martín Alvado. p.p. COINTER CHILE S.A.. veintiun mil doscientas treinta y seis acciones. Presidente. Hay firma ilegible.- José Luis Montero Larizgoitia. p.p. AZVI CHILE S.A.. doscientas quince acciones. Hay firma ilegible.- Juan Lacassie Wiederhold. Gerente General - Secretario. Hay firma ilegible.".- Conforme con su original del acta de



Juntas de la sociedad "AEROPUERTO CHACALLUTA SOCIEDAD  
CONCESIONARIA S.A.", que tuve a la vista.- En comprobante y  
previa lectura, firma.- Doy fe.- /

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO  
Notario Suplente  
XXII Notaria Santiago

ES TESTIMONIO FIEL DE LA  
ESCRITURA PUBLICA ORIGINAL  
SANTIAGO,

29 ABR 2014



GERMAN ROUSSEAU DEL RIO  
Notario Suplente  
XXII Notaria Santiago